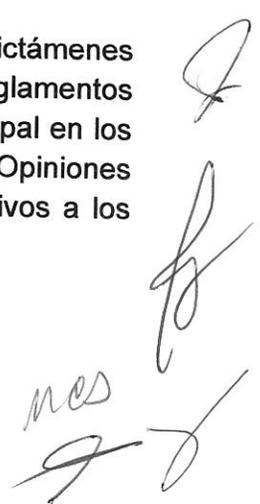


**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 26 de enero del año 2022, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 488, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Consejera Comisionada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Comisionado, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Comisionado Presidente, así como la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres, Secretaria Técnica, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Electoral y la Mtra. Minerva Casas Soubervielle, Coordinadora de Participación Ciudadana y el Lic. Saúl Cázares García, Técnico de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados bajo el siguiente

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a:
  - Segunda Sesión Ordinaria, con fecha 20 de diciembre de 2021.
  - Novena Sesión Extraordinaria, con fecha 19 de enero de 2022.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a los reglamentos de los municipios de:
  - Huehuetlán.
  - El Naranjo.
  - Tierra Nueva.



5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a las propuestas metodológicas de los municipios de:

- Huehuetlán.
- El Naranjo.
- Santa María.
- Villa Hidalgo.
- Villa Juárez.
- Tierra Nueva.

6. Dar cuenta de la propuesta de modelo de Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana para su distribución entre los 41 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí que integrarán las citadas figuras.

7. Asuntos generales.

**Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración de quórum legal**, el Comisionado Presidente, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, solicitó a la Secretaria Técnica, María Guadalupe Ramírez García, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, y se hizo constar que se encuentran presentes también la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Mtra. Minerva Casas Soubervielle, Coordinadora de Participación Ciudadana y el Lic. Saúl Cázares García, Técnico de Participación Ciudadana; existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Por lo que respecta al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo**, el Consejero Comisionado Presidente mencionó que éste fue circulado con oportunidad y preguntó si alguien tenía alguna intervención al respecto, no habiéndola,

solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación respectiva de manera económica, siendo aprobado el orden del día por unanimidad.

Para dar continuidad a la sesión, el Consejero Comisionado Presidente refirió como **tercer punto del orden del día, la presentación, discusión y en su caso aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, con fecha 20 de diciembre de 2021 y la Novena Sesión Extraordinaria, con fecha 19 de enero de 2022**, poniendo a consideración de los integrantes de la comisión su contenido, e hizo algunas observaciones de forma a las mismas; enseguida, cuestionó si había algún comentario y no habiendo más observaciones, la Secretaria Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobadas por unanimidad las actas.

Con respecto al **cuarto punto del orden del día, la presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a los reglamentos de los municipios de Huehuetlán, El Naranjo y Tierra Nueva**, el Consejero Comisionado Presidente Juan Manuel Ramírez García expuso que, si bien se presentan los tres proyectos de dictamen en un solo punto del orden del día, de ser aprobados a cada uno corresponderá un número de acuerdo, por lo cual solicitó a la Secretaria Técnica presentar de manera breve el contenido de dichos proyectos de dictamen.

Al hacer la exposición, la Secretaria Técnica señaló que los tres proyectos de reglamento cumplen en lo general en su estructura y contenido con lo estipulado en los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, aprobados por el CEEPAC el 30 de diciembre de 2021, con respecto a: las demarcaciones territoriales; programación de las asambleas en fines de semana; inclusión de un apartado para los observadores; cumplir y garantizar los principios de mayor accesibilidad, inclusión, paridad de género y máxima publicidad. Igualmente, los plazos para las etapas de registro están bien establecidos, por lo que todos cumplen con los lineamientos y se determina que el dictamen es favorable. No habiendo comentarios por parte de los integrantes de la comisión, el Consejero Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomar la respectiva votación de manera nominal, habiéndose aprobado por unanimidad cada uno de los tres dictámenes.

En el quinto punto del orden del día, la presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a las propuestas metodológicas de los municipios de Huehuetlán, El Naranjo, Santa María del Río, Villa Hidalgo, Villa Juárez y Tierra Nueva, el Consejero Comisionado Presidente solicitó la intervención de la Secretaria Técnica a fin de presentar el contenido general de dichos proyectos de dictámenes, quien señaló que en las revisiones generales se determinó que dichos reglamentos cumplen con lo señalado en los lineamientos emitidos el 30 de diciembre de 2021, con respecto a la programación de las asambleas, delimitan bien sus demarcaciones territoriales y las convocatorias cumplen con lo establecido, por lo que determina que el dictamen es favorable. No habiendo comentarios por parte de los integrantes de la Comisión, el Consejero Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, aclarando que, en caso de ser aprobados, a cada dictamen corresponderá un número de acuerdo, siendo aprobados por unanimidad.

Con respecto al sexto punto del orden del día, propuesta de Modelo de Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana para su distribución entre los 41 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí que integrarán las citadas figuras, el Consejero Comisionado Presidente dio el antecedente de que los Reglamentos para la Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana es una obligación para los Ayuntamientos, la Ley de Juntas no vincula al Consejo, como en el caso de la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, pero dada la inquietud de diversos ayuntamientos, a través de la Dirección de Capacitación y a través de la presente Comisión, se decidió elaborar un reglamento modelo que pudiera servir a cada uno de los ayuntamientos del estado para cumplir con esa disposición, si bien dichos reglamentos no serán validados por el Consejo, es de resaltar la utilidad para los ayuntamientos de contar con un documento de tales características, que les ayude a cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley.

Para ello, el Consejero Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica exponer en lo general el contenido de dicho modelo de reglamento quien, antes de hacer su exposición, dio cuenta de la integración a la Sesión del Consejero Electoral Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar. Posterior a ello, refirió que el citado modelo de reglamento fue trabajado por la Coordinación de Participación Ciudadana con el ayuntamiento de San Luis Potosí y cuenta con 183 artículos, divididos en 31 capítulos, los cuales establecen quiénes van a integrar las juntas, cómo se van a integrar, quiénes deberán recibir la votación el día del proceso electivo, y en caso de existir el voto electrónico, se establece

el formato sobre el cual se haría. La Secretaria Técnica mencionó que el documento se envió al área jurídica para su revisión. Para complementar su exposición, cedió el uso de la voz al Lic. Saúl Cázares García, técnico de Participación Ciudadana, quien trabajó directamente con el ayuntamiento de San Luis Potosí el reglamento modelo. El Lic. Saúl Cázares refirió que dicho documento es el resultado de las reuniones celebradas con integrantes del ayuntamiento los días 6, 9 y 15 de diciembre de 2021 y del 7 de enero de 2022, y explicó la estructura general del documento, con un capítulo de disposiciones generales, otro de disposiciones comunes y un capítulo por cada una de las etapas del proceso de integración.

Asimismo, en el modelo se incluyó lo relativo a las demarcaciones territoriales y a la paridad, un glosario, así como un protocolo para que puedan emitir su voto personas trans y pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, y se establece la obligatoriedad de hacer los procesos electivos durante los fines de semana. Se incluyó también la posibilidad de instalar centros de votación de manera electrónica, así como un apartado sobre el cómputo de los votos, uno para la expedición de los nombramientos y toma de protesta. También se incluyó un capítulo para impugnación y resolución de las mismas y un capítulo para rendición de cuentas. Contiene un último capítulo para las nulidades. Se consideró la inclusión de un agregado con un protocolo para la atención de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-Cov2-COVID 19.

Al concluir la intervención de Cázares García, la Secretaria Técnica dio cuenta de la integración a la Sesión de la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López; respecto al modelo, la Secretaria Técnica expuso que dicha propuesta de reglamento se enviará a cada uno de los ayuntamientos de la entidad que deben cumplir con la Ley de Juntas de Participación Ciudadana, e hizo hincapié en que es de su utilidad y que no requiere validación por parte del Consejo. El Consejero Comisionado Presidente retomó el uso de la voz y solicitó ampliar el plazo para la revisión a detalle del documento, a fin de poder emitir observaciones, por lo que el Consejero Comisionado Mtro. Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó hacer uso de la voz y, con el propósito de trabajar este documento, sugirió subirlo a una plataforma para poder trabajarlo de manera conjunta y evitar el cruce de opiniones. También solicitó hacer una lectura más a fondo, pues expresó tener dudas sobre la cuestión del voto electrónico, ya que el tema requiere mucha reflexión y análisis y no se puede tomar a la ligera, pues se requiere una supervisión y validación externa. El Consejero Comisionado Presidente sugirió ampliar el plazo para la revisión del documento, agendar una reunión para aprobarlo y poder enviarlo a los ayuntamientos.

Con respecto al **séptimo punto del orden del día, asuntos generales**, el Consejero Comisionado Presidente cedió al uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien refirió que sí se agendaron asuntos generales.

El primer asunto general consistió en rendir un breve informe sobre la situación de avance de dictaminación de los proyectos de reglamentos y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y refirió que el ayuntamiento de Lagunillas solicitó se le expida la constancia de terminación del procedimiento. En el caso de otros ayuntamientos, ya se ha revisado que están publicados, si bien no se ha remitido su acta de cabildo donde se aprobó su reglamento y su metodología, por lo que se está a la espera para que se les expida la constancia, en atención a lo dispuesto en los lineamientos emitidos por el CEEPAC. El Consejero Comisionado Presidente instó a que las constancias se expidan cuando hayan cumplido los ayuntamientos con los lineamientos.

La Secretaría Técnica cedió el uso de la voz a la Mtra. Minerva Casas Soubervielle, coordinadora de Participación Ciudadana, para informar cuántos de los ayuntamientos han cumplido con todas las etapas del proceso de emisión de Reglamentos para la Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, señalando que hay 45 municipios que ya tienen la aprobación del proyecto de reglamento por parte del Consejo, 16 que ya han publicado su reglamento en el Periódico Oficial y 37 que ya tienen aprobada su propuesta de metodología por parte del organismo electoral. Apuntó que hay municipios de los que no se tiene ningún documento, aunque sí se ha remitido la información, por lo que se les convocó a una reunión en línea para insistirles que deben cumplir con la normativa vigente para integrar su Consejo de Desarrollo Social Municipal. El Consejero Comisionado Presidente solicitó se compartiera a los integrantes de la Comisión la liga para la citada reunión, de manera que pudieran estar presentes, así como el documento expuesto por la coordinadora de Participación Ciudadana sobre el avance de los proyectos de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en todos los ayuntamientos.

Como segundo asunto general, la Secretaria Técnica refirió que se tiene proyectada una capacitación al personal habilitado para asistir como observadores a las asambleas de integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, por lo que puso a consideración de los integrantes de la Comisión la modalidad y las fechas de la misma. La propuesta es hacerla de manera virtual, en dos grupos, de manera que se les pueda dar la debida atención y que se hiciera los días martes y jueves de la semana siguiente a esta sesión. La Secretaria Técnica aclaró que, si bien en la Ley Orgánica del Municipio Libre se faculta al CEEPAC para asistir como observador, no lo obliga, por lo que se consultó al área de control patrimonial para ver el estado del parque vehicular, a fin de valorar la disponibilidad material y financiera para comisionar a las y los observadores.

Por otra parte, mencionó que se tienen ya algunas fechas en las que se llevarán a cabo asambleas para la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y compartió que se recibió una invitación para la toma de protesta del Consejo de Desarrollo Social del municipio de Tanlajás, aclarando que ya se hizo el procedimiento de asamblea y todo lo

que disponen los lineamientos, por lo que sólo se pone a consideración la asistencia a dicho evento. El Consejero Comisionado Presidente retomó el uso de la voz para expresar que, con respecto a la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, lo ideal es asistir a las asambleas, no tanto a los eventos de esta naturaleza, expresando de manara personal su imposibilidad de asistir en la fecha señalada, por lo que dejó a decisión personal de los integrantes de la Comisión asistir o no a dicha actividad. Preciso que, en el caso de las asambleas para la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, habría que hacer una selección de a cuáles se podría enviar observadores, teniendo en consideración la disponibilidad de recursos, considerando los próximos procesos electivos de las Juntas de Participación Ciudadana, a las cuales el Consejo está obligado a asistir por la Ley de Juntas de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por lo que se tendrá que acompañar dichos procesos y disponer de recursos suficientes para ese fin.

Como **tercer asunto general**, la Secretaria Técnica señaló la presentación y aprobación del personal que habrá de ser habilitado para asistir como observadores y representantes a los procesos electivos de las Juntas de Participación Ciudadana. Para ello la Secretaria Técnica puso a consideración de los integrantes de la Comisión una lista con el personal que sería habilitado, el cual sería el mismo que se consideró para la observación de las asambleas para la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, señalando que el personal deberá tomar una capacitación sobre las tareas que tendrá que realizar. El Consejero Comisionado Presidente retomó el uso de la voz para dar su aprobación sobre el personal que sería comisionado y solicitó que se añadiera a esa lista todas las consejerías, así como a las personas asistentes de consejerías, a lo que la Secretaria Técnica respondió que ya estaban incluidos.

Para finalizar, la Secretaria Técnica puntualizó que se remitió el enlace de modelo de reglamento, así como la tabla con el avance de los procesos de integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal a los integrantes de la Comisión, y el Consejero Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica hacerles saber sobre la hora de la capacitación para el personal habilitado para ser observador en las asambleas de integración de las Juntas de Participación Ciudadana.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:**

**CCEECCP/SO/03/A115/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

**CEECCP/SO/03/A116/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, con fecha 20 de diciembre de 2021.

**CEECCP/SO/03/A117/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria, con fecha 19 de enero de 2022.

**CEECCP/SO/03/A118/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento del municipio de Huehuetlán.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A119/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento del municipio de El Naranjo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A120/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al reglamento del municipio de Tierra Nueva.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A121/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
3a Sesión Ordinaria – 26 enero 2022 – Acta

en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Huehuetlán.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A122/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de El Naranjo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A123/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Santa María del Río.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A124/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Villa Hidalgo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A125/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Villa Juárez.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

**CEECCP/SO/03/A126/2022.** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Tierra Nueva.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Pleno del CEEPAC en próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:50 horas del día 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós, el Consejero Comisionado Presidente da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA  
Y CULTURA POLÍTICA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ  
TORRES  
SECRETARIA TÉCNICA  
PROPIETARIA**



**L.M. MINERVA CASAS  
SOUBERVIELLE  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, con fecha 26 veintiséis de enero del año 2022, dos mil veintidós.